



Por Sergio Ramos

En algún lugar de Cuba, los designados a dedo por el régimen castrista, encerrado en algún oculto recinto, escondido del pueblo, redactaron una nueva constitución cubana, para sustituir la que nos fuera impuesta a los cubanos en 1976.

Bajo el mando del dictador Raúl Castro al frente de la comisión expresamente creada para tales fines, prepararon un "Proyecto de Constitución" que contiene disposiciones que, lejos de beneficiar al sufrido pueblo, están orientadas a afianzar el control omnímodo que ejerce ilegítimamente sobre el país, la casta gobernante que desde hace casi 60 años usurpa por la fuerza el poder que le corresponde por derecho a los ciudadanos todos de Cuba. Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad por una seudo-legislatura, la Asamblea Nacional del Poder Popular, integrada exclusivamente por personas afines al único partido político permitido: El Partido Comunista de Cuba.

Está claro, que esa minoría usurpadora agrupada bajo el único partido político permitido, el Partido Comunista de Cuba, que representa escasamente el 7% de la población, pretende a costa de esta nueva constitución, perpetuar su ilegítima supremacía por sobre la del estado cubano, desconociendo totalmente a la voluntad soberana y mayoritaria del pueblo, o sea del 93% del pueblo cubano, que fue excluido del proceso de selección de los representantes constituyentes, así como de la discusión y redacción de dicho proyecto constitucional.

El objetivo de la casta gobernante es claro: Buscar nuevas formas jurídicas que les permitan continuar indefinidamente lucrándose ilícita y desmedidamente de las riquezas del país a costa de la explotación de los empobrecidos trabajadores cubanos y la malversación de las arcas del país. O lo que es lo mismo: Robarse la patria para servirse de ella.

El otro objetivo es simular ante el mundo un nuevo ordenamiento jurídico con el cual disfrazar de "democracia" lo que en la realidad es una despiadada dictadura totalitaria.

Las disposiciones contenidas en el llamado "Proyecto de Constitución" están plagadas de trampas jurídicas en donde, por un lado, alegan garantizar unos derechos al pueblo, mientras por el otro, sutilmente, abren la puerta a su limitación y conculcación a través de dejar que esa minoritaria casta gobernante que se auto-enviste como fuerza superior al estado cubano, determine mediante arbitrarias leyes y/o decretos como se otorgan, limitan, conceden, conculcan y excluyen tales derechos, haciéndolos inoficiosos.

En resumen, todo el articulado del nuevo proyecto de constitución, tiene el avieso propósito

de imponerle al país un sistema social, político y económico totalmente contrario al que anhela el pueblo cubano y a aquella Cuba soñada y aspirada por el Apóstol de la Independencia José Martí: "Con todos y para el bien de todos".

El pueblo de cubano necesita y aspira a una Cuba muy distinta a la que en el presente se nos impone por la fuerza y que verdaderamente este acorde con la visión martiana de país. Y para lograrlo se requiere producir un cambio radical que elimine el actual excluyente, nocivo, empobrecedor y opresivo sistema político, social, y económico.

Un país fundado sobre un estado de derecho democrático, que sea el producto de la voluntad soberana y libre de todos los nacionales cubanos. Una nueva nación donde el ciudadano este plenamente investido de todas sus libertades civiles y derechos fundamentales del ser humano y sea el beneficiario de las bondades que ha de tener un país diseñado para el progreso, el bienestar y la felicidad de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Una República con un sistema político pluralista, basado en el respeto a la diversidad del libre pensamiento y edificado a base del consenso de sus ciudadanos todos. Con una sociedad incluyente de todos los nacionales cubanos sin distinción de su posición social, origen, raza, sexo, religión o ideas políticas. Con un sistema económico libre y eficiente que genere riqueza para el país y para sus ciudadanos todos.

Pero para ello, se requiere la previa erradicación total del régimen opresor. Y una vez erradicado el actual régimen dictatorial y totalitario, se ha de proceder a forjar un nuevo orden político, social y económico. Un nuevo estado de derecho democrático asentado en una verdadera y legítima Constitución cuyos constituyentes emanen del voto libre, secreto y plural de los nacionales cubanos, en elecciones libres y transparentes. Una constitución nueva donde en su asamblea constituyente estén representadas todas las tendencias del pensamiento político del país, así como también, todos los sectores sociales y económicos. Una constituyente transparente, donde el debate sea abierto, ampliamente participativo del pueblo y de conocimiento público. Donde las determinaciones sean el resultado del libre consenso de los constituyentes todos. Y en donde el texto final sea refrendado por todos los ciudadanos cubanos a través de las urnas, en un proceso honesto, limpio y transparente, por el voto universal y secreto supervisado por organismos internacionales imparciales.

Definitivamente, la actual constitución comunista de Cuba, así como la farsa del proyecto constitucional pretendido por la dictadura castrista, en nada satisfacen con esos requisitos básicos para aprobar y legitimar una nueva constitución. Por lo tanto, es ilegítima 'ab initio'.

Ya es hora de empezar a producir el gran cambio hacia la libertad y la democracia. Hacia la patria libre de todos, con todos y para el bien todos. Es hora de despojarse del sumiso miedo y dejar de callar y mentir para adoptar la rebeldía que nos conduzca al pleno logro de nuestras aspiraciones de forjar un país mejor para todos. Es hora de gritar las verdades y exigir nuestros derechos.

Recientemente, el distinguido opositor y colega abogado Dr. Rene Gómez Manzano ha propuesto decirle un rotundo NO a la imposición del actual régimen opresivo y su ilegítima constitución comunista y sus pretendidas disposiciones nocivas a la libertad y los derechos humanos del pueblo cubano, cuando estas sean llevadas a votación en un referéndum, de dudosa transparencia y legitimidad, con la que pretende la dictadura enmascarar su ilegalidad.

La campaña por el Voto NO, que está avalada por el Encuentro Nacional Cubano, coalición que agrupa a decenas de organizaciones opositoras de dentro y fuera del país, constituye un llamado al pueblo a manifestar su inconformidad, descontento y malestar con un sistema que solo le ha traído luto, miserias e injusticias a granel.

Un voto por el NO es el comienzo de la expresión del repudio del pueblo a la dictadura. Un contundente NO que debe manifestarse más allá de las urnas, sino también en la expresión del grafiti pintado en las calles como exhortación popular de rechazo --- de rotundo NO--- a los despóticos y corruptos jefes del régimen que nos han desgobernado por casi seis décadas.

El voto por el NO es una exigencia que debe abarcar también expresión de la rebeldía y el descontento popular, tales como el grito del NO del oprimido pueblo en el silencio de las noches, en medio del tumulto de las calles, en las largas esperas de las colas por los escasos provocada por el régimen, como una manifestación de protesta contra la opresión y

la pobreza que padece el pueblo a causa de la explotación de parte de los privilegiados oligarcas que se enriquecen desde las cumbres del poder que usurpan.

Un voto por el NO para protestar por la separación de la familia cubana, dispersa por el mundo a causa de la falta de libertades y futuro en su suelo patrio. Un voto por el NO para repudiar la exclusión, el discrimen y la persecución contra los que disienten del gobierno. Un voto por NO para condenar las injusticias, los asesinatos del régimen, el presidio político, las golpizas y torturas. Para reclamar se respeten los derechos humanos y decir las verdades. Un voto por el NO para condenar los crímenes de lesa humanidad y las muertes de nuestros hijos en guerras ajenas a los cuales fueron llevados para satisfacer las ambiciones expansionistas de potencias foráneas.

Un voto NO para empezar abrir las puertas del cambio hacia la libertad.